



Términos y Condiciones de Garantía BMW

Vigencia: desde junio del 2017

Inchcape Motors Perú S.A. representante exclusivo de BMW, ofrece una Garantía de acuerdo a los siguientes términos:

1. Período de Garantía

36 meses o 60,000 km, desde la fecha de entrega del vehículo.

2. Alcance de la Garantía

- La Garantía sólo aplica para defectos del material o falla de construcción en su momento de fabricación.
- El derecho a la aplicación de Garantía existirá solamente cuando el defecto sea notificado por el cliente después de ser detectado.
- La Garantía cubre la reparación (Mano de obra y componentes) de los defectos que pudieran aparecer, así como los daños que los defectos hubieran podido producir sobre otras partes del vehículo; esto siempre y cuando los trabajos se realicen exclusivamente en un concesionario autorizado por BMW. Las piezas sustituidas quedarán en poder del concesionario.
- La Garantía asumida cubre la reparación o el cambio de los elementos defectuosos para la solución definitiva del incidente, en consecuencia, no contempla la anulación de la compra, reducción del precio, ampliación de cobertura de la Garantía o sustitución del vehículo.
- El cambio de propietario del vehículo no altera las condiciones de Garantía.
- Los defectos reclamados dentro del plazo de Garantía tienen derecho a la misma, hasta su corrección. Los repuestos instalados para subsanar Garantías, gozan de Garantía hasta el vencimiento de la garantía del vehículo, siempre y cuando hayan sido instalados y otorgados por un concesionario autorizado por BMW.
- Sonidos están contemplados por un período de 12 meses debido al asentamiento propio de las cubiertas plásticas de los vehículos

3. Exclusiones de Garantía

- Defectos atribuibles a la negligencia del propietario por falta de revisión del vehículo, es decir cuando éste presente indicadores de revisión (CBS) y no sean atendidos con la prioridad debida.
- Defectos causados por uso excesivo, falta de uso, descuido o accidente.
- Daños causados por combustibles o lubricantes no especificados (Sin aditivos, sin suficiente octanaje o contaminado con agua).
- Componentes de desgaste (Neumáticos, Pastillas, Discos de freno, Zapatas, Embrague, Plumillas, Vidrios, Parabrisas).
- Componentes de mantenimiento periódico (Filtros, aceites, bujías, microfiltros, líquido refrigerante).
- Daños a ser cubiertos por seguro.
- Daños de propiedades personales, inconvenientes y otras consecuencias como gastos de combustible, teléfono, viajes, estadías, hoteles, remolques, etc.

- Pequeños síntomas que no afecten la calidad o funcionalidad normal del vehículo, tales como ruidos y/o vibraciones, los cuales serán analizados por el Departamento de Soporte Técnico.
 - La Garantía de los neumáticos se encuentran bajo la cobertura del representante local, no obstante se establece la colaboración por parte del Concesionario con él.
 - Batería (Solo por defecto de producto como ruptura, sellado, filtraciones).
 - Desgaste de tapiz ocasionado por fricción con agente externo.
- Componentes del sistema de suspensión afectados por el desgaste o la zona de tránsito, los cuales serán analizados por el Departamento de Soporte Técnico.
4. Causales de Pérdida de Garantía
- Modificación de las características técnicas originales del vehículo y/o instalación de piezas de forma no autorizadas (GPS, alarmas, fundas para asientos y revestimientos laterales de puerta, equipos de sonido no originales, modificaciones electrónicas de potencia (chip tuning), blindaje parcial o total del vehículo, etc.).
 - Reparación o mantenimiento en talleres no pertenecientes a la red de concesionarios autorizados por BMW.
 - Incumplimiento por parte del usuario de las normas de utilización, conservación y mantenimiento establecidas en el Manual de Servicio y Mantenimiento (suministrado con el vehículo).
 - Utilización del vehículo en competencias automovilísticas.

5. Garantía de la Pintura y Corrosión

a. Garantía de Pintura:

36 meses sin límite de kilometraje, desde la fecha de entrega del vehículo y siempre que no haya sufrido alteraciones y/o siniestros.

b. Garantía anticorrosión:

12 años sin límite de kilometraje, desde la fecha de entrega del vehículo

La garantía cubre las piezas y la mano de obra necesaria para la reparación, siempre que la corrosión proceda del interior del chasis o de los bajos de la carrocería hacia fuera.

No están cubiertos por la garantía los daños de corrosión causados por negligencia, accidente, acciones externas, reparaciones de carrocería o pintura realizadas impropia o fuera de la red de concesionarios autorizados por BMW. Están excluidas de esta garantía, las piezas adosadas (Ejemplo: parachoques, molduras, spoiler delantero y posterior, etc.).

Para mantener en vigor esta Garantía, el vehículo debe ser verificado de acuerdo con el Programa de Mantenimiento e inspecciones BMW.

Cualquier trabajo de reparación a realizar al amparo de esta garantía anticorrosión, debe ser llevado a cabo por un concesionario autorizado de BMW.

c. Responsabilidad del Propietario

Inchcape Motors Perú S.A. recomienda a los propietarios de vehículos BMW contar con una póliza de seguros que honre las recomendaciones del fabricante en cuanto a las directrices a cumplir en las reparaciones de carrocería y pintura.

Los vehículos de doble tracción (xDrive, presente en algunos modelos de la gama X) y todos aquellos de cuenten con transmisión automática, no pueden ser remolcados sobre ninguno de sus ejes ya que pueden producirse daños mecánicos en la transmisión. Estos deberán ser trasladados únicamente en grúas de plataforma.

Asimismo, es importante para el buen funcionamiento del vehículo que el usuario lea atentamente los Manuales de Uso, Servicio y Mantenimiento del vehículo otorgados al momento de la entrega del mismo.

Es responsabilidad del cliente realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo a las indicaciones del vehículo, con un máximo de tolerancia de 1,200 km. Asimismo, mantener en buen estado los neumáticos, revisando periódicamente la presión de cada neumático (se recomienda cada 15 días), el estado del perfil y la rotación de los mismos en función al uso. Los neumáticos nuevos (sin uso) o con recorrido sólo pueden ser utilizados por un lapso de 4 años desde la fecha de fabricación; de vencerse este tiempo límite, se recomienda reemplazar el neumático por no encontrarse apto para su uso (Ver fecha de caducidad indicada en el neumático).